

INFORME SECRETARIAL. En Bogotá D.C., a los veintisiete (27) días del mes de enero del año dos mil veintidós (2022), pasa al despacho del señor Juez Treinta y Dos Laboral del Circuito el proceso **EJECUTIVO LABORAL No. 110013105032-2019-00323-00**, informando que obra respuesta a oficios. Sírvase proveer.

MARCELO ORLANDO PIÑEROS HERREÑO
Secretario

AUTO S

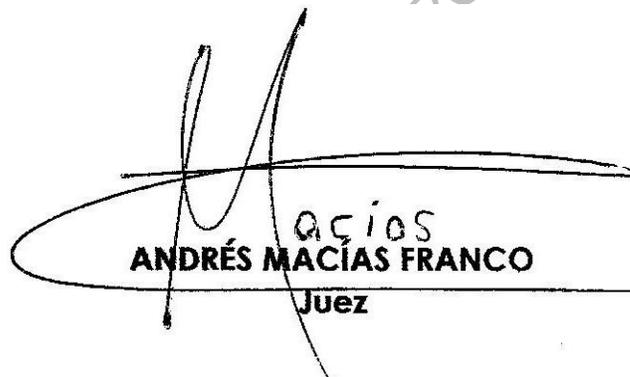
JUZGADO TREINTA Y DOS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., once (11) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Visto el informe secretarial que antecede, el despacho dispone:

En atención a lo manifestado por la Alcaldía de Zipaquirá, visible a folio 108 a 110 del plenario digital, **OFÍCIESE**, por secretaría, a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Zipaquirá en cumplimiento a la medida cautelar decretada mediante proveído del 27 de noviembre de 2020, pues por error involuntario fue enviado a la Alcaldía de Zipaquirá.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ANDRÉS MACÍAS FRANCO
Juez